

ACTA N° 032 - 2011.-

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.-**

Siendo las 10:07 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores: José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Sr. Concejales Don Rodrigo Reus Granzotto, da inicio a la sesión en nombre del Señor, la cual preside ya que el Sr. Alcalde Titular Don Humberto Catalán Candia, se encuentra en comisión de servicio, actúa como Secretaria (s) doña Oriana Bonvallet Knabe.

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 08/11/2011.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 4.1.- Aprobación PADEM 2012.- Departamento de Educación.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
- 5.1.- Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.
- 6.- INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESION:**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Sr. Concejales Presidente, Don Rodrigo Reus, en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 31/2011, de fecha 08 de Noviembre del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las siguientes observaciones.

\* Concejales Sr. Marican, señala que el punto 5.3 "Modificación Presupuestaria de Departamento de Educación" no aparecen las aprobaciones de los Concejales Lizama, Salazar y Maricán, hay que revisar la grabación ya que todos los Concejales aprobaron la modificación.

\* Concejales Sr. Maricán dice que en el pto. 5.5 debe decir Concejales aprueba autorización.

\* Señores Concejales, autorizan unánimemente la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

\* Concejales Sr. Lizama, aprueba el acta, pero señala que cualquier observación la realizará en el próximo Concejo.

\* Concejales Sr. Candia, señala que el acta debe ser aprobada o desaprobada, sin condicionantes. Por su parte aprueba.

\* Concejales Sr. Salazar, señala que en el punto 6.2 donde dice "señala que hay un solo méico realizando rondas en las postas", debe decir "**señala que hay un solo médico realizando rondas en las postas**".

\* Continúa Concejales Sr. Lizama, aprueba el acta, pero con una salvedad, relacionada al tema del chofer "Programa PROENTA de la UFRO", que se señala en la página 12, punto 6.4, por que es un tema que no está esclarecido, y no se mencionó al responsable.



Por último, solicita que debido a la gravedad de los hechos, este empresario no sea considerado para este tipo de servicios.

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

Para su conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

**2.1.-** Fax de fecha 09/11/2011, del CIP, para invitar al II Congreso Internacional de Parlamentos Chile, Viña Del Mar, que se realizará desde el 21 al 25 de febrero 2012.

**2.2.-** ORD. N 2806, de fecha 08/11/2011, del Gobierno Regional de la Araucanía, en atención al Ord. N° 11 de fecha 06/10/2011, del Comité de Pavimentación Participativa Calle 5 de Abril entre León Gallo Norte y Arturo Prat.

Señala que se han hecho las averiguaciones al respecto y que se comprometió el apoyo tanto del Municipio como del Ministerio de Vivienda para que el Comité pueda ser postulado en el próximo llamado en los plazos establecidos para ello, para lo cual, se les informó que el Municipio de Pitrufquén se encuentra contratando a su costo el proyecto de ingeniería, principal requisito para la postulación al Programa.

**2.3.-** ORD. N° 2570, de la Doctora Angélica Barría Schulmeyer, Directora Servicio Salud Araucanía Sur, en atención al Ord. N° 156 del 06.10.11 informa; que hasta la fecha no se ha recibido desde el Ministerio de Salud, el marco presupuestario de los Programas Vía Convenio para el año 2012. Una vez recepcionado se informará oportunamente, y se confeccionaran lo antes posible los convenios correspondientes para dar continuidad a la contratación del recurso humano requerido.

**2.4.-** ORD. N° 799, de fecha 25/10/2011, de don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía C.A.J. del Bio Bio. Informa sobre el movimiento registrado en el consultorio que la Corporación Judicial mantiene de la Comuna, durante los meses de Enero a Septiembre del año 2011.

**2.5.-** ORD. N° 1445, de fecha 04/11/2011, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, en relación al estudio del Programa de Reconstrucción, "Etapa III Estudio de Riesgo- Informe Antisísmico y Proyecto de Modificación del Plan Regulador de Pitrufquén, adjunta Informe DDUI N° 15 del 26/04/2011, que aprueba el Avance del I del Estudio "Elaboración del Proyecto de Modificación del PRC de Pitrufquén".

## **INTERVENCIONES**

**2.1.-** Fax de fecha 09/11/2011, del CIP, para invitar al II Congreso Internacional de Parlamentos Chile, Viña Del Mar.

\* Sin comentarios.

**2.2.-** ORD. N 2806, de fecha 08/11/2011, del Gobierno Regional de la Araucanía.

\* Sin Comentarios.

**2.3.-** ORD. N° 2570, de la Doctora Angélica Barría Schulmeyer, Directora Servicio Salud Araucanía Sur.



\* Concejal Sr. Marican, señala que es un tema delicado de tratar, según lo solicitado por la Municipalidad a la Directora de Servicio Salud, en relación al respaldo sobre la continuidad y el financiamiento de los programas (Equidad Rural, Salud Mental, Laboratorios Básicos, Chile Crece Contigo) que están en convenio con el Municipio.

Señala que el financiamiento llegaba desfasado al Municipio, debiendo responsabilizarse la Municipalidad esos meses hasta que repusieran los recursos, hoy en día esta situación perjudica principalmente a cinco funcionarios que están bajo este convenio, que pertenecen a la posta de Comuy, Reserva Mahuidanche, Los Galpones y Salud Mental.

Por tal razón, solicita que se reúna la Comisión para evaluar este tema, ya que también se verán afectados los usuarios. Señala además, que la dotación que se envió al Servicio de Salud se incorporó una modificación extra presupuestaria para ver la posibilidad que continúen trabajando los funcionarios a través de los programas afectos e incorporarlos a la ley, a contrata, plazo fijo.

Señala como ejemplo, que al no contar con los profesionales de Salud Mental, el Cesfam se vería muy colapsado por el gran número de personas que tendrían que atender los profesionales del Cesfam. También señala, que este equipo trata temas muy importante como lo violencia intrafamiliar, y que si se cortan estos convenios se perderían tres años de trabajo.

Comenta que independientemente a quien se contrate, si los programas se incorporan a ley, los cargos tendrían que irse a concurso.

\* Concejal Sr. Candia, señala que este tema no es responsabilidad de la Municipalidad, es responsabilidad del Ministerio de Salud. También señala que en la carta la Directora de Salud menciona que aún no tiene la respuesta del Ministerio de Salud; Por tanto, considera que fue una buena gestión la que realizó el Sr. Alcalde, solicitando el pronunciamiento respecto a estos convenios. Por lo mismo, le sugiere al Sr. Alcalde que a nombre del Concejo Municipal envíe nuevamente un oficio reiterando el pronunciamiento por parte de la Directora Salud, para que los convenios lleguen antes de fin de año, y se pueda dar continuidad a los programas antes mencionados y los profesionales puedan seguir trabajando.

\*Concejal Sr. Salazar, señala que hace algún tiempo participó en una reunión del Consejo de Desarrollo Hospitalario, con la Directora del Área Sur y todos los Consejos Hospitalarios de la IX Región, donde se señaló que toda la Región estaría sin este financiamiento, ya que no depende del Servicio de Salud, depende del Gobierno Central que envíe los recursos. Sugiere hacer presión y solicitar una audiencia, con la Directora del Servicio Salud Araucanía, Sra. Angélica Barría, o invitarla a una reunión de Concejo para plantearle todas estas inquietudes.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que ellos cometieron un error al haber aceptado el traspaso de la Salud Primaria a la Municipalidad, y que hoy en día está en evidencia con los movimientos sociales que reclaman porque el estado traspasó la responsabilidad de la educación a los Municipios. Y en la actualidad por una mala asesoría del Administrador Municipal ellos aceptaron que la Salud Primaria fuera traspasada al Municipio, la que tiene muchas falencias y que inclusive ni siquiera se cuenta con un edificio que reúna las condiciones mínimas.

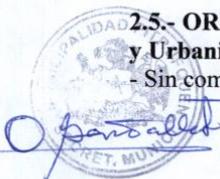
\* Concejal Sr. Candia, señala que el tema de los convenios es distinto a tema del traspaso de la salud primaria a los Municipios, ya que son programas que dependen directamente del Ministerio de Salud.

**2.4.- ORD. N° 799, de fecha 25/10/2011, de don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía C.A.J. del Bio Bio.**

- Sin comentarios.

**2.5.- ORD. N° 1445, de fecha 04/11/2011, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.**

- Sin comentarios.



### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay.

### 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

#### 4.1.- Aprobación PADEM 2012.- Departamento de Educación.

\* Concejal Sr. Reus, señala que el día miércoles 09 de Noviembre, se reunieron para trabajar en el PADEM 2012 y realizaron algunas observaciones. Ofrece la palabra al Concejal Sr. Candia Presidente de la Comisión de Educación.

\* Concejal Sr. Candia, señala que efectivamente el día miércoles trabajaron en el PADEM 2012, en conjunto con las autoridades del Departamento de Educación y de la Municipalidad. Sobre el estudio del documento se señaló lo siguiente, con el respectivo compromiso del Sr. Alcalde.

- a) Cumplimiento de las 5.575 horas para todas las actividades señaladas para el año 2012.
- b) Eliminar 706 horas que no están contempladas dentro de la dotación y que se han estado cancelando a la fecha.
- c) Que no se remplace al personal con licencia médica, al menos que hubiesen recursos para tales efectos.

Señala que las demás observaciones y el análisis de la dotación curso por curso se realizará posteriormente.

\*Concejal Sr. Reus, menciona que el Sr. Alcalde desde el año pasado que no autoriza reemplazos por menos de 5 días.

\* Continúa Concejal Candia, responde que si no se cuenta con recursos no se contratarán reemplazos. Aclara que el análisis del PADEM es de manera global. Aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que fue él quien denunció la grave crisis económica inserta en el Municipio, por el déficit que arroja el Departamento de Educación (aproximadamente \$600.000.000 de déficit, aparte de las 706 horas que se cancelan demás). Como dato señala que el año 2011 se contemplaron 5.573 horas y se cancelaron 6.281 horas, y que si no se hubieran pagado estas horas demás, habría una economía de \$200.000.000 de pesos en el año.

Señala que también se mencionó no contratar personal sin la previa Modificación Presupuestaria, dejar horas disponibles para casos justificados, notificar oportunamente al personal sobre cese de horas a contrata, disminuir funcionarios Asistentes de la Educación, análisis colegio por colegio y la fusión de los cursos.

Por último, solicita ver la posibilidad de redactar un acta, para que quede un registro con las observaciones realizadas al PADEM 2012. Aprueba el PADEM 2012.

\* Concejal Sr. Marican, señala que espera que se cumplan con todas las observaciones realizadas, aprueba el PADEM 2012.

\* Concejal Sr. Cuminao, con las observaciones mencionadas, aprueba PADEM 2012.

\* Concejal Sr. Salazar, con todas las observaciones señaladas aprueba el PADEM 2012.

\* Concejal Sr. Reus, señala que espera que las observaciones sean modificadas, aprueba PADEM 2012.

\*Señores concejales aprueban unánimemente el PADEM 2012.

### 5.- ASUNTOS NUEVOS

#### 5.1.- Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.



- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas, presenta la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal, a los Señores Concejales.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
03	01	002	001	En Impuesto Municipal		1.238.-
03	01	002	002	En Patentes Municipales		767.-
03	01	002	003	Cobro Directo Aseo Domiciliario		218.-
03	01	003	999	Otros		4.199.-
03	02	001	001	De Beneficio Municipal		2.724.-
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal		4.539.-
03	02	002		Licencias de Conducir y Similares		3.995.-
08	02	001		Multas de Beneficio Municipal		2.433.-
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrio		19.992.-
<b>TOTAL M \$</b>						<b>40.105.-</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Disminuye	M \$
22	04	001		Materiales de Oficina		500.-
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		6.000.-
<b>TOTAL M</b>						<b>6.500.-</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
21	04	003	002	Gastos por Comisiones y Representación de Municipio		1.500.-
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenición y Rep. De Vehiculos		3.700.-
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		1.000.-
22	02	001		Electricidad		13.000.-
22	05	005		Telefonía Fija		700.-
22	05	006		Telefonía Celular		1.000.-
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos		1.000.-
22	08	999		Otros		200.-
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales		1.000.-
24	03	090	001	Aporte año Vigente		3.513.-
31	02	004	015	Mej. Sis. Agua Potable Rural Villa Res. Mahuidanche		19.992.-
<b>TOTAL M</b>						<b>46.605.-</b>

\* Concejal Sr. Salazar, consulta por que se repite la cuenta "Programa Mejoramiento Barrio APR, Villa Reserva Mahuidanche".

\* DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que los recursos ingresan y la cuenta aumenta, pero luego disminuye en la cuenta de gasto.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, consulta por la cuenta, "Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación de Vehículos", ya que hace un tiempo asignaron \$5.000.000 para el arreglar la retroexcavadora.

\* DAF Srta. Mónica Rivera, señala que en esta oportunidad se solicita este monto para comprar los neumáticos de la motoniveladora que tienen un valor de \$600.000 pesos.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, aprueba.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba.



- \* Concejal Sr. Candía, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- \* Concejal Sr. Cuminao, aprueba.
- \* Concejal Sr. Reus, aprueba.
- \* Señores Concejales, aprueban por una unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal.

## 6.- INCIDENTES.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

**6.1.-** Concejal Sr. Lizama, señala que existe un curso gratis de “Energía y Aplicación de la Guía de Autodiagnóstico de Eficiencia Energética para Establecimientos Educativos”, ya que a contar del próximo año se comenzará aplicar las guías de eficiencia energética en los establecimientos educacionales, están convocados todos los Municipios de la Región, pero en la nomina no aparece inscrito Pitrufuquén.

También señala que mucha gente reclama por los continuos accidentes que se generan en el Cesfam, tanto en el acceso como al interior, debido a que el piso del recinto no es apto para el tránsito de los minusválidos.

Además señala que hay mucha gente que pertenece a otros tipos de Cajas, como pensionados y montepiados, que tenían convenio con el hospital y que ahora con la salud Primaria fueron derivados al Cesfam, donde son atendidos sin convenio pero no les dan los medicamentos.

\* Concejal Sr. Candia, señala que seguramente estas personas cotizan en otras cajas, y que son ellos quienes deben atender esta situación con un mayor alcance.

**6.2.-** Concejal Sr. Marican, informa sobre una actividad muy relevante para la Comuna, que se realizará el día sábado 19 de Noviembre, gestionada a través de su gran amigo Marcelo Moncada, quien brindó la posibilidad de traer a don Cristian Gálvez, para presentarse un concierto y clínica, para todos los jóvenes amantes de la música, a las 19:00 horas en el salón auditorium Luis Curihual del Centro Cultural de Pitrufuquén.

**6.3.-** Concejal Sr. Salazar, señala que cuando se acuerda realizar una reunión de Concejo dentro de la semana, se debe estar disponible para tratar los temas de interés para la Comuna y se debe leer el acta como corresponde.

También se refiere al tema de los montepiados, ya que en una reunión del Concejo Hospitalario, que estuvo presente la Directora de Salud y el Sr. Alcalde, se señaló que los montepiados a través de sus Cajas deben hacer un convenio con Salud Primaria.

**6.4.-** Concejal Sr. Reus, señala que en un principio el Concejo se había programado para el día lunes 14 de noviembre, pero debido al IV Congreso de Concejales, que se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar, desde el 14 al 18 de Noviembre, en donde participarán algunos de sus colegas Concejales, se cambio la reunión para este día, y por lo mismo hubo poco tiempo para enviar las actas con anticipación para su respectivo análisis.

Con esto, Sr. Concejal Presidente, don Rodrigo Reus Granzotto, da por terminada la sesión siendo las 11,18 horas.





**RODRIGO REUS GRANZOTTO**  
**PRESIDENTE**



*Bonvallet*  
**ORIANA BONVALLET KNABE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (s)**